



ALCALDIA DE PEREIRA

Nº - 10921

RESOLUCIÓN No.

DE 25 SEP 2019

Versión 001

Fecha de Vigencia: 01 de octubre de 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTA NUEVOS PROCESOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN UNA CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES Y MECANICAS EN DIA METROHQ Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIO ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SISMICA DE PANELES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

FREDY EDUARDO OPRIA ANDÓPEZ, mayor de edad, ciudadano de la ciudad de ciudad de Pereira, nacido el 01.02.2029, Secretario de la Alcaldía Municipal de Pereira, según consta en el Expediente Identificación 836 del 30 de diciembre de 2017 y acta de posesión N° 09491 del 18 de diciembre de 2017, su calidad de delegado del Alcalde para contratar según Decreto 030 de 02 de diciembre de 2016, modificado por el Decreto N° 1101 del 24 de diciembre de 2017 quien está autorizado para contratar acuerdo de Adjudicación N° 018 de 28 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo Municipal, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 1, Numeral 3º; Literal b), Ley 1550 de 2007 y los demás reglamentos especiales establecidos en el Artículo 2.2.1.1.5. del Decreto N° 082 de 2015 y Manual de Contratación del Municipio y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira propone mediante la Secretaría Privada Dirección de Gestión de Riesgos y que presta estos servicios para autorizar a realizar las perforaciones necesarias en diámetros H y los ensayos de laboratorio estáticos, dinámicos y de clasificación a las muestras recuperadas de acuerdo con el plan de ensayos definido por el proyecto de actualización y armonización de la microzonificación sísmica de paneles de gestión del riesgo en el Municipio de Pereira".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la ley 1550 de 2007 o el artículo con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 082 de 2015, se autoriza a la Alcaldía de Pereira mediante la autoridad de **SELECCIÓN ABREVIADA EN UNA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es menor al monto dentro de las cuantías que aplica para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22.1.1.7 del Decreto 082 de 2015 se publicó el día 20 de septiembre de 2019 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECP) el Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria, pidiendo el pliego de condiciones adjunto con los estudios y documentos previos correspondientes, desde el 16 al 24 de septiembre de 2019, término dentro del cual se presentó una sola licitación.

Que a la observación propuesta por la Comisión Ambiental, se consideró que esta por parte de la Alcaldía de Pereira fue realizada apropiadamente por el Comité de Contratación, dentro de la norma correspondiente.



ALCALDÍA DE PEREIRA

10921
RESOLUCIÓN N.º _____ DE 25 SEPTIEMBRE 2019

Versión: 01

Fecha de Vigorización: 01 de octubre de 2017

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA DE MENOR CUANTÍA 392-2019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECÁNICAS EN DIÁMETRO HQY Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Que los pliegos de condiciones establecidos en los documentos que forman parte del presente proceso podrán consultarse en la página web del Municipio de contratación www.cotizacionesopendata.gov.co, igualmente estará a disposición de los interesados en la Dirección de Gestión del Riesgo GERGER Cra. 7 N° 8-55 Barrio Padilla Municipal 7^o piso.

Que los avisos de que trata el artículo 30 del Decreto 80 de 1993 y 1993 fueron publicados en la página web www.pereiragov.co.

Que el Municipio de Pereira enclarará el valor para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECÁNICAS EN DIÁMETRO HQY Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** con ocasión de la presentación de la selección abierta de menor cuantía N° 392-2019 con un valor presupuestado de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la ley 1437 de 2010 que establece que los recursos por valor de **TRESCIENTOS DÉCIMOS UNOS MILONES DE MIL CIENTOS M/CTE (\$ 310.000.000)**.

Que dentro del cronograma propuesto el Municipio de Pereira recibió por parte de las organizaciones sociales y las plazas de trabajo al sector MIPYMES a MIPYMES Municipal quienes en su visita certificaron que dichas organizaciones tuvieron toda la documentación requerida para la inscripción en el registro y elaboración del sector público, se suscribieron los tipos de trabajos en la primera instancia con empresas locales, obstante que los requisitos económicos y tecnológicos eran de otras características a las que quedó para la presente selección; fue así como, al no cumplir con la mayor parte de empresas que participaron en las consultadas las especificaciones técnicas no presentaron cotización para los trabajos solicitados; por lo cual solo se logró obtener una sola plaza para las más altas cotizaciones empresas de otras ciudades.

Que así como se consideró que de acuerdo a la naturaleza del sector y a la naturaleza del proceso se garantizó la igualdad de oportunidades en el municipio de Pereira, se presentó la contratación estandarizada Mypyme a Mypymes Nacionales, donde tanto la metodología del territorio como la calidad de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2.2 del Decreto 808 de 2015.



ALCaldÍA DE PEREIRA

EP-10921

RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

25 SEP 2019

Versión:001

Fecha de Vigoriza: N° 001 de la fecha 4 de 20017

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN MONEDOR CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CLÍNICO MECÁNICAS EN DIA MÉTRICO HQ V LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN ALIAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SÍMICA DE PLAZOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Que de conformidad con el artículo 1212.11.6 del Decreto 4082 de 2015 la entidad contratante por medio de su administración de acuerdo a lo establecido en forma motivada procede la apertura del proceso de Contratación.

En mérito del expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el pliego de condiciones para la apertura del proceso de Selección Abreviada de acuerdo a la Resolución 392-2019, N° 392-2019, procedimiento SIN LIMITACIÓN MÁXIMA de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.4.2.2. del decreto 4082 de 2015 el cual objeto es y/o su objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CLÍNICO MECÁNICAS EN DIA MÉTRICO HQS ENSAYOS Y DISAEYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y CLASIFICACIÓN ALIAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SÍMICA DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPE) — Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MONEDOR CUANTÍA**.

ARTÍCULO TERCERO: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de pliego de condiciones se ajustarán a lo siguiente de acuerdo:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria	17 de septiembre de 2019
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios documentales previos y análisis del sector	17 de septiembre de 2019
Presentación de los servicios al proyecto y el pliego de condiciones	17 de septiembre de 2019 al 24 de septiembre
Resuestas a observaciones	25 de septiembre de 2019
Manifestación de interés en la convocatoria a mipymes	Desde el 17 de septiembre de 2019 hasta el 20 de septiembre de 2019
Resolución de la apertura	26 de septiembre de 2019
Publicación del pliego de pliegos	26 de septiembre de 2019



ALCALDÍA DE PEREIRA

- 10921
RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

25 SEP 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES Y MECANICAS EN EL METRO HQ Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

Manifestación de Interés	26 de septiembre de 2019 hasta el 03 de octubre de 2019 a las 00:00pm
Publicación de la demanda	30 de septiembre
Cierre del proceso y recepción de documentos habilitantes y propuestas	01 de octubre de 2019 a las 00:00PM
Evaluación de las propuestas	02 hasta el 03 de octubre de 2019
Término de trámite y plazo para subsanar la información de evaluación	04 de octubre de 2019 hasta el 05 de octubre de 2019
Respuesta sobre aviso de informe de evaluación, adjudicación o denuncia de deserto	Hasta el 09 de octubre de 2019
Adjudicación	09 de octubre de 2019.
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento.

Parágrafo 11: El plazo de la Selección Abreviada se prorrogará y ampliado mediante acuerdo entre las autoridades y se prorrogarán los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 del artículo 88 de la Ley 93 de 1993 sin necesidad de expedir auto administrativo ni modificar la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.4.2.24 número 2, del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria será emitida al Poder Ejecutivo Nacional en todo el territorio colombiano.

ARTÍCULO QUINTO: El organismo y/o electrónico podrá consultar todos los documentos de los procesos de los siguientes modos: MUNICIPIO DE PEREIRA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CALIDAD DE PEREIRA. Cra. 7 #18-55 Piso 7 y www.colombiaopraraya.co y dger@pereiraj.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93 y 80/93, en concordancia con la ley 1150 del 2007 y el numeral 1º del Artículo 2.2.2.1.2.1 del, del Decreto 1082 de 2015 se convoca a todas las autoridades para realizar control social en el periodo entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre. Con este fin, podrán inscribirse en el portal Único de contratación www.colombiaopraraya.co.





ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N°. 10921 DE 25 SEPT 2019

Versión:001

Fecha de Wigeneria Nro. 10921 25 SEP 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPТАN LOS PREGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ENTREGADA DE MENOR CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PARTECACIÓN EN SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CLASIFICATORIAS DE MEDICIONES EN MATERIA DE RIESGO Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIO ESTÁTICOS DIAVAMICOS DEDICADOS A LA CLASIFICACIÓN A LAS MEJORES ASERCUERASAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

ARTICULO SEPTIMO: El Municipio de Pereira dará la tarta al presente presentor con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
3726	301224588	Conocimiento del riesgo	101	201766000007 prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres del municipio de Pereira	\$ 310.000.000

ARTICULO OCTAVO: De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1999 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deberán referirse a los objetivos y alcances establecidos de acuerdo a los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus anexos así como en la convocatoria.

ARTICULO NOVENO: Ante el presente acto no procederán recursos.

ARTICULO DECIMO: VIGENCIA Y DERECHOS Y OBLIGACIONES presentado rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÓMPASE

FREDY EDUARDO RUANO LÓPEZ
 Delegado del Alcalde

ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
 Director de Gestión de Proyectos D.GEPER

Revisión Directora de Gestión Contractual _____

Revisión Legal: _____

Proyecto elaborado por la Oficina de Abogados de Contratación D.GEPER

